

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5537 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 9 de diciembre de 2011 en el Procedimiento número 456/11, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Promueve Aktiva Siglo XXI, Sociedad Limitada, con domicilio Avenida Jaime I, número, 1, 1.º piso, de Vall D'Uixo, y CIF número B-12698775.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón de la Plana, 9 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A120009446-1